



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Vitarte, 28 de junio del 2011

OFICIO MULTIPLE N° 233 - 2011- DUGEL 06/J-AGP

SEÑOR.
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA. NIVEL
SECUNDARIA
PRESENTE.-

ASUNTO: CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION
Y DESARROLLO EDUCATIVO - **FONDEP**
REF. : R.M. N° 0266-2011-ED

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana- FONDEP en coordinación con las Direcciones Generales del Ministerio de Educación han elaborado la **“DIRECTIVA PARA LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS CONCURSOS DE PROYECTOS DE INNOVACION Y DESARROLLO EDUCATIVO QUE CONVOQUE FONDEP DURANTE EL AÑO 2011”** aprobado mediante R.M. N° 0266-2011-ED de fecha 24 de junio del 2011.

Los proyectos de Innovación y Desarrollo Educativo son aquellos destinados a mejorar y desarrollar aspectos pedagógicos y de gestión de las Instituciones Educativas. Para acceder al financiamiento de proyectos, las Instituciones Educativas participan en Concursos Públicos de Proyectos convocados por el FONDEP, debiendo cumplir con los criterios establecidos en las bases de cada uno de los concursos.

En tal sentido, Señor(a) Director(a), deberá informar a su personal sobre la Directiva N° 035-2011-FONDEP a fin de promover y consolidar la elaboración de proyectos de Innovación y Desarrollo educativo que si resultara ganador beneficiaría a su Institución Educativa. Se adjunta directiva.

Segura de su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

.....
LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06